

ACTA DE COMITÉ

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 244-05-III P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º AGREGÁNDOSE LA FRACCIÓN III BIS; ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS DÉCIMOPRIMERO Y DECIMOSEGUNDO TODOS DEL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL REFERIDO ORGANISMO, A FIN DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

II. ASUNTOS:

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA VENTA DE UN TERRENO DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SOLDADO DE CD. CAMARGO, A LA EMPRESA CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE ARNESES AUTOMOTRICES.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN APOYO ECONÓMICO A DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C. PARA REALIZAR UN PROYECTO DE PROSPECTIVAS TECNOLÓGICAS.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO NÚMERO 1 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA VICTOR HUGO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

5. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL DESPACHO A CONTRATAR PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, ANTE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN Y EN SU CASO, LOS DE AMPARO.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SUBASTA DE DOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES QUE NO SON DE UTILIDAD PARA EL ORGANISMO.

III. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL LIC. SERGIO JURADO MEDINA, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, A EFECTO DE COMPARECER EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 12:03 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016.

II. ASUNTOS.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA VENTA DE UN TERRENO DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SOLDADO DE CD. CAMARGO, A LA EMPRESA CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE ARNESES AUTOMOTRICES.

La empresa Conductores Tecnológicos de Juárez, S.A. de C.V., forma parte del Corporativo Sumitomo Electric Wiring Systems, Inc., el cual está ubicado en Kentucky, Estados Unidos, y se dedica a la fabricación y ensamble de autopartes automotrices.

Han manifestado su interés en establecer una planta manufacturera en el Parque Industrial El Soldado de Cd. Camargo para la fabricación de arneses automotrices, por lo cual solicitan un terreno de aproximadamente 2 hectáreas, mismo que han identificado como los lotes 10 y 12 del citado parque.

Planean una inversión de 7.5 millones de dólares en tres fases de 2016 a 2018, con la generación de 1344 nuevos empleos en las mismas fases.

Debido a la magnitud de este proyecto y el beneficio económico y social para la región de Camargo, la Secretaría de Economía, ofreció una serie de incentivos entre los que se encuentra la venta del terreno dentro del Parque Industrial El Soldado en un precio simbólico de \$1 dólar por metro cuadrado. La empresa

desea vender ese terreno a valor comercial a una empresa desarrolladora, para que ésta construya la nave industrial, misma que será rentada para la operación de la empresa manufacturera.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA VENTA DE LOS LOTES 10 Y 12 DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SOLDADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 2 HECTÁREAS A FAVOR DE LA EMPRESA CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V., EN UN PRECIO SIMBÓLICO DE \$1 DÓLAR POR METRO CUADRADO, A PAGARSE DE CONTADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE ARNESES AUTOMOTRICES, AUTORIZANDO QUE DICHO TERRENO SEA VENDIDO A UN TERCERO PARA QUE CONSTRUYA LA PLANTA QUE SERÁ RENTADA A LA EMPRESA CONDUCTORES TECNOLÓGICOS DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN APOYO ECONÓMICO A DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C. PARA REALIZAR UN PROYECTO DE PROSPECTIVAS TECNOLÓGICAS.

Con fecha 18 de febrero de 2016 se recibió la solicitud de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., para que Promotora de la Industria Chihuahuense realice una aportación económica de \$1.2 millones de pesos más I.V.A., con el propósito de apoyar el proyecto de prospectivas tecnológicas y el plan estratégico para identificar retos y oportunidades de tres sectores estratégicos emergentes y consolidados: biomédico, materiales avanzados y tecnologías de información. Lo anterior relacionado con el proyecto del Parque de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Ciudad de Chihuahua.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA EFECTUAR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA DE \$1.2 MILLONES DE PESOS MÁS I.V.A., A FAVOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL PROYECTO DE PROSPECTIVAS TECNOLÓGICAS Y EL PLAN ESTRATÉGICO PARA IDENTIFICAR RETOS Y OPORTUNIDADES DE LOS TRES SECTORES ESTRATÉGICOS EMERGENTES Y CONSOLIDADOS.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO NÚMERO 1 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

En sesión de Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense celebrada el 19 de mayo de 2011, se autorizó la adquisición de derechos de extracción de agua del subsuelo, mediante la compra de títulos de concesión vigentes, de pozos ubicados dentro del acuífero Chihuahua – Sacramento, por un total de 600,000 metros cúbicos anuales, con la finalidad de incrementar el volumen anual concesionado para el Complejo Industrial Chihuahua, con el propósito de que el Organismo evitara sanciones por parte de la autoridad, y para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en los contratos de compraventa, ya que existen lotes que no han ejercido su derecho a la utilización de agua asignada.

En el mes de junio de 2014 se llevó a cabo la adquisición de derechos de agua de 360,000 metros cúbicos anuales, habiéndose firmado un convenio de transmisión onerosa para la cesión de los derechos a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Por lo anterior, es necesario que se realice la reposición del pozo número 1 del Complejo Industrial Chihuahua, a fin de garantizar el abasto del agua a los usuarios establecidos. El monto de las obras asciende a un estimado de \$3,650,000.00 (Tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el I.V.A.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO NÚMERO 1 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, POR UN TOTAL DE \$3,650,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A., A EJERCERSE CON RECURSOS PROPIOS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DEL AGUA A LOS USUARIOS ESTABLECIDOS.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA VICTOR HUGO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.

En la sesión del Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense celebrada el 8 de octubre de 2015, se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2016, el cual contiene el desarrollo de las diferentes obras de infraestructura en los parques industriales.

Dentro del Complejo Industrial Chihuahua se aprobó la construcción de la ampliación de la Vialidad Victor Hugo, sin embargo no se consideraron las obras necesarias para su adecuado funcionamiento, tales como construcción de banquetas, boca de tormenta y línea de alumbrado público. Esta infraestructura asciende aproximadamente a \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA VICTOR HUGO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, BOCA DE TORMENTA Y LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO POR UN TOTAL DE \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A EJERCERSE CON RECURSOS PROPIOS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

5. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL DESPACHO A CONTRATAR PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, ANTE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN Y EN SU CASO, LOS DE AMPARO.

En sesión del Comité Técnico celebrada el 5 de febrero de 2016 se autorizó contratar los servicios profesionales del Lic. Ricardo Ríos Ramírez, para representar los intereses de Promotora de la Industria Chihuahuense, ante los tribunales del fuero común y en su caso, los de amparo, con el pago de honorarios totales por la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. menos retención de I.S.R.

El Lic. Ricardo Ríos solicitó que el contrato se formalice con la personal moral denominada "Ríos Perea Abogados Consultores, S.C.", de la cual es el representante legal, por lo que no se deberá realizar la retención del I.S.R.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONAL MORAL DENOMINADA "RÍOS PEREA ABOGADOS CONSULTORES, S.C." PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, ANTE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN Y EN SU CASO, LOS DE AMPARO, SEÑALADOS EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SUBASTA DE DOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES QUE NO SON DE UTILIDAD PARA EL ORGANISMO.

En el mes de diciembre de 2015 se adquirieron tres vehículos para reemplazar un vehículo que había sido robado y cubierto por el seguro, además de dos vehículos que se encuentran en regulares condiciones y con alto kilometraje.

Al no ser útiles para Promotora de la Industria Chihuahuense y representar costos de mantenimiento y reparación, en el mes de marzo del presente año se elaboraron avalúos por parte de la empresa Ingeniería Integral de Chihuahua, S.C., a fin de que sean subastados entre el personal de este Organismo, para venderse a quien ofrezca la cantidad mayor por encima del valor de avalúo.

Los vehículos son los siguientes:

a) Nissan Tsuru modelo 2004 con 267,000 km, en regulares condiciones, con problemas de motor y transmisión, fue valuado en \$14,400.00 (Catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

b) Dodge Stratus modelo 2005 con 300,000 km, en regulares condiciones, además de que había sido recuperado de robo, fue valuado en \$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LLEVAR A CABO LA SUBASTA DE LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE ENTRE EL PERSONAL DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, CONSIDERANDO COMO PRECIO MÍNIMO EL VALOR DE AVALÚO MENCIONADO.

III. ASUNTOS GENERALES.

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MANUEL E. RUSSEK VALLES
SECRETARIO DE ECONOMÍA

Acudiendo en su representación el **Lic. Fernando Baeza Chávez**, Asesor Jurídico de Promotora de la Industria Chihuahuense, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL
SECRETARIO DE HACIENDA

Acudiendo en su representación el **Lic. Gerardo Villegas Madriles**, Director General de Administración de la Secretaría de Hacienda, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

ARQ. NIEVES AURORA MALOOF ARZOLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación el **Ing. Alfonso Rey Adame**, Jefe de Depto. de Planeación Urbana y Regional de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

ING. EDUARDO ESPERÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Lic. Esgar Daniel Culty Grabulosa**, Jefe del Depto. Jurídico de Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
Acudiendo en su representación el **C.P. y M.A.P. Nahún, Alfredo Trejo Pérez**, Director de Evaluación y Control a Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Contraloría, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

LIC. SERGIO JURADO MEDINA
COORDINADOR GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 7/7 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.